RESOLUCIÓN N° 513/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N°008/2014 A TRAVES DE UNA ADENDA, POR ERRORES CONSIGNADO EN EL LOTE 3 ,PARA LA ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS, BOLSAS Y CARPAS, PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 11 de junio de 2014.-

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Contrato N° 008/20114, suscripto con SOLMAG TRADING de José Luis González Ruiz Díaz, la Nota N° 290/2014, de la Dirección de Contrataciones del IPTA de fecha 10 de junio de 2014, donde solicita Adendar el contrato N° 008/2014 para realizar las correcciones de ajustes, y

CONSIDERANDO: **Que,** La Dirección de Contrataciones del IPTA señala que en el Contrato N° 008/2014, Clausula quinta – **Lote 3 - Mallas**, folio 2/3, se ha incurrido en un error en la consignación de los códigos de catálogo haciendo variar por ende las especificaciones técnicas , para lo cual se han realizado las correcciones necesarias para que se ajuste al PBC; sin que esto haga variar la cantidad, los precios ni el monto total consignado al **Lote 3**, quedando la misma en Gs. **39.655.000** (guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil):**DONDE DICE:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lote 3 Mallas

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (precio Unitario por cant.)
1	30151901-002	Carpa de Plástico de polipropileno 7 x 5 mts aprox.) DE 200 MICRONES	TUPI	NACIONAL	Unidad	5	Unidad	1.030.000	5.150.000
2	30151901-002	Carpa de Plástico de polipropileno 9 x 5 mts aprox.) DE 200 MICRONES	TUPI	NACIONAL	Unidad	5	Unidad	1.133.000	5.665.000
3	30151901-002	Carpa de Plástico de 10 x 10 mts) DE 200 MICRONES CON TRATAMIENTO UV DE COLOR NEGRO	TUPI	NACIONAL	Unidad	5	Unidad	1.236.000	6.180.000
4	30151901-002	Plastico transparente para tunel de 100 micrones DE 2,0 MTRS de ancho	TUPI	NACIONAL	Unidad	5	Rollo x 100 metros	1.442.000	7.210.000
5	30151901-002	Plastico transparente para INVERNADERO de 150 micrones x mts, con tratamiento uv; de 8 metros de ancho antivirus con difusor M36.	TUPI	NACIONAL	Unidad	10	Rollo x 105 metros	1.545.000	15.450.000

Total 39.655.000

Dr. Daniel Ydoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

David Gomez
Secretario General

1511 (Un millón quinientos once)

RESOLUCIÓN N° 513 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N°008/2014 A TRAVES DE UNA ADENDA, POR ERRORES CONSIGNADO EN EL LOTE 3 ,PARA LA ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS, BOLSAS Y CARPAS, PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

DEBE DECIR:
Lote 3 Mallas

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio únitario (IVA incluido)	Precio total (precio Unitario por cant.)
1	11162108-001	Malla media sombra	TUPI	NACIONAL	Unidad	5	Rollo x 100 metros	1.030.000	5.150.000
2	11162108-001	Malla media sombra	TUPI	NACIONAL	Unidad	5	Rollo x 100 metros	1.133.000	5.665.000
3	11162108-001	Malla media sombra	TUPI	NACIONAL	Unidad	5	Rollo x 100 metros	1.236.000	6.180.000
4	11162108-001	Malla media sombra	TUPI	NACIONAL	Unidad	5	Rollo x 100 metros	1.442.000	7.210.000
5	11162111-001	Malla antiafida	TUPI	NACIONAL	Unidad	10	Rollo x 50 metros	1.545.000	15.450.000

Total 39.655.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Dirección de Contrataciones indica que las misma deben ajustarse conforme al pliego de Bases y Condiciones, detallados precedentemente, de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03, se deberá suscribir una Adenda al Contrato N° 008/2014,para corregir dichos errores, suscripto con la firma SOLMAG TRADING., sin variar los precios unitarios y el monto total del lote 3 u otras condiciones establecidas en el Contrato.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente

Dr. Daniel Ydoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

David Gómez
Secretario General

IPTA

1501 ciento cincuenta y uno

RESOLUCIÓN N° 513 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N°008/2014 A TRAVES DE UNA ADENDA, POR ERRORES CONSIGNADO EN EL LOTE 3 ,PARA LA ADQUISICIÓN DE PLÁSTICOS, BOLSAS Y CARPAS, PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 1°.- **AUTORIZAR** la modificación del Contrato N° 008/2014 para ajustarse conforme al Pliego de Bases y Condiciones contemplados para el **lote 3**-Mallas, dicho error indicado no implica modificación en los montos adjudicados por Resolución N° 438/2014.

Artículo 2°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. DANIEL VIDOYAGA
Presidente del IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General *

David Gómez
Secretario General

149 (Ciento cuarenta y nueve)